

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO V. ALEGRE

Por disposición Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, manifiesta que en autos: BACLINI EDUARDO ANTONIO s/Quiebra. Expte. 1380/94 (D.N.I. 14.228.645) el martillero Eduardo V. Alegre (CUIT 20-6222663-4) subastará el día 12 de mayo de 2008, desde las 18 hs., en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, los siguientes automotores: 1º) Renault Trafic Furgón modelo 1993, Dominio S 0666482, Motor N° 2897808, Chasis N° 8A1T3101ZPS003654 y 2º) Renault Trafic Furgón modelo 1994 Dominio S 0663570, Motor N° 2899446, Chasis N° 8A1T310ZZRS008741. Ambos vehículos radicados en el RNPA N° 10 de Rosario, que informa que los dominios se encuentra en forma y a nombre del fallido inhibición por Concurso preventivo. Saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Compradores abonarán acto subasta el importe total al contado más la comisión del 10% al martillero dinero efectivo o cheque certificado u otra forma de conformidad con el martillero. Los vehículos se venden el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de partes que lo componen y deberán ser retirados el día siguiente a la subasta, del lugar donde se exhiben por cuenta y cargo del comprador. Es también a cargo exclusivo del comprador las deudas de patentes y multas, como así también todos los gastos y honorarios por la transferencia y el IVA, si correspondiere. De resultar feriado o inhábil el día de la subasta la misma se efectuará el día siguiente hábil a la misma hora y condiciones. Exhibición dos días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12 hs. en calle Camilo Aldao N° 3060 de Rosario. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 30 d abril de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 31625 May. 5 May. 9

POR

JOSE RUBEN MENDEZ

Por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario en autos caratulados: "SCICCHITANI PAOLA CECILIA c/Otro s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. 1661/04, se ha ordenado que la Martillero Público José Ruben Méndez, Matrícula N° 669, Cuit. 20-114760353-4, subaste el día 15/05/08 a las 16,30 hs. en la Asoc. de Martilleros (E. Ríos 238 Rosario) por la base del (AII) \$ 8.564.58 y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa. Saldrá a la venta por un 20% del Avalúo fiscal como última base. Y saldrá a la venta, ocupado, conforme, el acta de constatación impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales correspondiere) serán a cargo del adquirente. El inmueble se encuentra inscripto al T° 357 B F° 383 N° 148086 ubicado en calle J.B. Justo, de esta Ciudad. Descripción del inmueble: Tres lotes de terreno propiedad de los mismos, situados en esta Ciudad en el barrio Larrea antes Degreeff los que forman parte de la manzana N° 58 del plano respectivo, según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil don Hugo J. Gueglio en el mes de Noviembre de 1947, archivado en el registro General de propiedades bajo el N° 50.123 - A- año 1949, se los designa como lotes Cinco (5) seis (6) y siete (7) a saber: El lote número cinco se ubica en la calle Juan B. Justo entre las de González del solar y Tarragona, a los cincuenta y dos metros de la calle González del solar en

dirección al Este y consta de diez metros de frente al Norte por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo; encerrando una superficie total de 525 mts.2; que linda por su frente al Norte con la calle Juan B. Justo; al Este con el lote 4; al Oeste con el lote 6 y al Sud con el lote 21 todos de la misma manzana y plano. El lote N° Seis se ubica al oeste del anterior, sobre la calle Juan B. Justo entre las de González del Solar y Tarragona, a los cincuenta y dos metros de la calle González del solar en dirección al este y consta de diez metros de frente al Norte por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de 525 m2 lindando por su frente al Norte con la calle Juan B. Justo; al Oeste con el lote 7; al Este con el lote 5 y al Sud con el lote 20 todos de la misma manzana y plano. Y el lote N° Siete se ubica al Oeste del anterior en la calle Juan B. Justo entre las de González del Solar y Tarragona a los treinta y dos metros de la calle González del solar en dirección al Este y consta de diez metros de frente al Norte por cincuenta y dos cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de 525 m2; y lindando, por su frente a Norte con la calle Juan B. Justo; al Oeste con el lote 8, fondos del 11 y 12 y parte de los fondos del lote 13 al Sud con el lote 19 y al Este con el lote 6 antes deslindado todos de igual manzana y plano. Estos tres lotes por ser contiguos entre si forman una sola fracción la que consta de 30 metros de frente al Norte por 52,50 mts de fondo, y se ubica a los 32 mts de la calle González del Solar hacia el este lindando: por su frente al Norte calle Juan B. Justo; al oeste con el lote 8, fondos del lote 11 y 12 y parte de los fondos del 13 al Este con el lote 4 y al Sud con los lotes 19, 20, 21 todos de la misma manzana y plano. Condiciones: El 10% en el acto de subasta, el 3% de comisión al Martillero, saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Modalidad de pago: Señal del 10% en moneda de curso legal y el saldo de previo de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá conformarse con las constancia de autos, no admitiéndose reclamación o insuficiencia de títulos. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Mayores informes en Secretaría y/o al martillero al Cel. 0342-154799260. Rosario, 25 de Abril de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 220□31272□May. 5 May. 8

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1ª. Inst. C. y C. de Dist. de la 4ta. Nom. de Rosario, Secretaria suscripta hace saber que en autos: "COMÚNA DE PUEBLO ESTHER c/Otros s/Apremio" (Expte. 209/03), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, Mat. 981 -B-88, subaste el día 15 de Mayo del 2008 a las 11 hs. en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos (Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano N° 66.616/71, se designa como Lote N° 19 de la Manzana "C", está ubicado sobre una calle Pública y entre dos calles Públicas a los 63,65 mts de una de las calles Públicas hacia el Oeste y mide 12 mts de frente al Sur por 33,23 mts de fondo Sup. Total de 398,76 mts2. y linda: al Sur con calle Pública, al Este con el Lote N° 18, al Norte con fondos del Lote N° 8 y al Oeste con el lote N° 20. Dominio: T° 380 F° 496 N° 123698 Dpto.

Rosario, Registro Gral. de Propiedades informa: inmueble descripto en el dominio indicado a nombre del demandado registra: Embargo: 1º) Tº 116E, Fº 73 Nº 302275 de fecha 4/01/07 por \$ 6.826,67 orden Juzg. Distrito 4º Nom. de Rosario autos: Comuna de Pueblo Esther c/Petrocelli Jorge y/o Díaz Raúl s/Apremio (Expte. 209/03). Inhibiciones e Hipoteca no registra, el Inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F.) \$ 170,49. Retasa del 25% o una última retasa igual al 80% del (A.F.), todo mismo acto. Quien resulte comprador abonará en el acto, el 40% del precio de compra en carácter de seña en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al Martillero y el saldo dentro de los 5 días de notificado el pago luego de aprobarse la subasta de conformidad art. 499 del CPCC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos en el art. 497 CPCC, el saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. Pcial. de Santa Fe Agencia Tribunales a la orden del Juzg. actuante y para los autos de referencias son a cargo del comprador los Impuestos, tasas, servicio de aguas y cloacas, y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar, gastos e impuestos por transferencia, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado, para el caso de compra por terceros, se deberá consignar en el acto del remates los datos de la persona por la que adquiere, teniendo este último, un plazo de cinco días para ratificar la compra a su nombre, transcurrido dicho término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente en el acto del remate. El comprador deberá acudir a Escribano Público a los fines de escritura traslativa de dominio a su nombre en Secretaría a disposición de los interesados, obran Acta de constatación del inmueble de la que se dará lectura en el acto y copias certificada del Título, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horarios de 10 a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los mismos de que por derecho hubiere lugar. Rosario, 8 de abril de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 31336 May. 5 May. 8

POR

NESTOR NORBERTO ZAINA

Por orden Juzg. de 1º Inst. en lo C. y C. de Dist. de la 7ª. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: "COUSTE JOSE ALFONSO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 63/91), se ha dispuesto que el Martillero Néstor N. Zaina Mat. 1404-Z-17, subaste el día 14 de Mayo del 2008 a las 10 hs., en las puertas del Juzg. Comunal de Arequito y de resultar el día fijado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar siguiente bien: las 12 Avas partes indivisas de 7 lotes de terrenos unidos señalados s/plano nº 125792/88 como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, ubicados en la Localidad de Arequito, zona urbana, Dpto. Caseros, en la esquina (S-O), que forman las calles Brigadier López y Moneta, los lotes de referencia, forman una Sup. Total de 2.124 mts. 2 y quedan comprendidos dentro de una mayor área compuesta de 71 mts. de frente al (S-E), por 36 mts. de fondo lo que hace una Sup. Total de 2.556 mts. 2, señalada como lotes 1 y 2, dominio: Tº 97 Fº 172 Nº 72731 y Tº 169 Fº 79 Nº 151754 Dpto. Caseros. Registro Gral. de Propiedades informa: los lotes descriptos en el dominio indicado, constan a nombre de los demandados y se registran: Embargos: 1) Tº 116E Fº 4266 Nº 366234 fecha 6/07/07 por \$ 728,60 orden Juzg. Dist. 7ª. Nom. Rosario autos "Couste José A. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 63/91). 2) Tº 116E Fº 4270 Nº 366238 fecha 06/07/07 por \$ 728,60. Orden Juzg. Dist. 7ª.

Nom. Rosario autos: Couste José A. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 63/91). 3) T° 116 E F° 4271 N° 366239 fecha 6/07/07 por \$ 728,60. Orden Juzg. Dist. 7ª. Nom. Rosario, autos: "Couste José A. s/Declaratoria de Herederos (Expte. 63/91). 4) T° 116E F° 4267 N° 366235 fecha 6/07/07 por \$ 728,60. Orden Juzg. Dist. 7ª. Nom. Rosario autos "Couste José A. s/Declaratoria de Herederos (Expte. 63/91). 5) T° 116E F° 4268 N° 366236 fecha 6/07/07 por \$ 728,60. Orden Juzg. Dist. 7ª. Nom. Rosario autos: "Couste José A. s/Declaratoria de Herederos (Expte. 63/91). 6) T° 116E F° 4269 N° 366237 fecha 6/07/07 por \$728,60 Orden Juzg. Dist. 7ma. Nom. Rosario autos "Couste José A. s/Declaratoria de Herederos (Expte. 63/91). 7) T° 116 E, F° 4272 N° 366240 fecha 6/07/07 por \$ 728,60. orden Juzg. Dist. 7ma. Nom. Rosario autos: "Couste José A. s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 63/91). Inhibiciones: 1) T° 115 I F° 6898 N° 371777 fecha 14/08/03 por \$ 13.000. Orden Juzg. C.C. y Lab. de Casilda N° 1 autos "Bco. De Santa Fe S.A. c/Angélica De Angelis de Couste s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1337/94). 2) T° 115 I F° 6900 N° 371779 fecha 14/08/03 por \$ 52.000 orden Juzg. C.C. y Lab. N° 1 de Casilda autos Bco. de Santa Fe S.A. c/Angélica De Angelis de Couste s/Prepara Vía Ejecutiva (Expte. 1133/93). 3) T° 115 I F° 6897 N° 371776 fecha 14/08/03 por \$ 13.000. Orden Juzg. C.C. y Lab. N° 1 de Casilda autos "Bco. de Santa Fe S.A. c/Nestor Juan Couste y José Carlos Couste s/Demanda Ejecutiva (Expte. 1362/93). 4) T°115 I F° 4959 N° 354535 fecha 24/06/03 por \$ 22.093,43. Juzg. C.C. y Lab. N° 1 de Casilda, autos "Bco. De Santa Fe, S.A. c/Nestor Juan Couste y José Carlos Couste s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1131/93). 5) T° 115 I F° 5155 N° 356427 fecha 27/06/03 por \$ 39.000. Orden Juzg. C.C. N° 7 de Casilda autos "Bco. Pcia. De Santa Fe S.A. c/Nestor Juan Couste y José Carlos Couste s/Demanda Ejecutiva. (Expte. 1132/93). Hipoteca: no registra. Los lotes unidos saldrán a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una base (A.F.) \$ 1.413,25 retasa 25% o una última base igual al 20% (A.F.) quien resulte comprador abonará en el acto el 10% del precio de compra en carácter de seña con más el 3% de comisión al Martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado, y el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales Nacionales Pciales., Municipales o Comunales incluido el 2% del producido del remate ordenanza 482/06 tasas de remate) y gastos referidos en el art. 8° de la ley 13512 y que se adeuden por causa del inmueble o se generen por motivo de esta venta (IVA Ley 23905 etc.) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas medidas, regularización de planos o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la Escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505 2° párrafo CPCC. El comprador deberá indicar dentro del 6to. día de realizada la subasta el nombre de su comitente y en escrito por firmado por ambos patrocinado por abogado o presentado por ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo, se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. En autos en Secretaría a disposición de los interesados, obran acta de constatación de la que se dará lectura en el acto y título del inmueble no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas. Exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta de 10 a 11 hs, todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Rosario, 25 de Abril del 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 348□31268□May. 5 May. 8

POR

JAVIER A. PUGLIESE

Orden Sr. Juez 1° Inst. Dist. Civil y Com. 16º Nom. Rosario, Secretaria que suscribe hace saber autos: MIÑO MARIA ELENA s/Quiebra; Expte. Nº 280/06, ha ordenado que Martillero Javier Antonio Pugliese Mat. 1488-P-132, Cuit Nº 20-16064215-8, proceda vender pública subasta día 23 de Mayo de 2008 a las 15,30 hs. en Asoc. de Martilleros, sito Entre Ríos Nº 238 de ciudad Rosario, siguiente inmueble: "Un Lote terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado Rosario Pcia. Santa Fe, designado con guarismos Nueve d, plano Nº 49368/1967 situado de acuerdo al mismo, en interior manzana formada por calles Pueyrredón, Sánchez de Bustamante, Rodríguez y Av. Arijón, estando ubicado su vértice Sud-Este a los cuarenta y un metros treinta y nueve centímetros de calle Pueyrredón hacia el Oeste y a cuarenta y dos metros quinientos cuarenta y seis milímetros de la esquina formada por calle Pueyrredón y Av. Arijón hacia Norte y se compone de nueve metros treinta centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sud por ocho metros sesenta y seis centímetros en sus costados Este y Oeste; encierra superficie total de ochenta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y linda: al Este con lote Nueve c, mismo plano, por Norte con Mariano Areválo, por el Sud con Hércules Becarías; por Oeste con José Giri y además por el Este, también linda con fondos lote nueve- e mismo plano, destinado a pasillo. Segundo: La tercera parte indivisa sobre lote designado con guarismos Nueve- e, mismo plano citado, destinado a pasillo y que comunica con calle Pueyrredón al lote de terreno, anteriormente descripto, ubicado esta ciudad calle Pueyrredón entre Sánchez de Bustamante y Av. Arijón, a los cuarenta y dos metros quinientos cuarenta y cinco milímetros de Av. Arijón hacia Norte, se compone de dos metros tres centímetros de frente al Este por cuarenta y un metros treinta y nueve centímetros de fondo, encierra superficie total de ochenta y cuatro metros dos decímetros cuadrados y linda: frente Este con calle Pueyrredón, por Sud con Hércules Becarías; por Oeste lote Nueve- d, al principio descripto y por Norte con lotes nueve- a, nueve- b, y nueve- c, todos mismo plano citado. "Inscripto Dominio: Tomo Nº 496, Fº 270, Nº 143345, Depto. Rosario. De informes registrales, consta dominio 100% a nombre de fallida L.C. Nº 6.684.327. Hipotecas: Tº 393 A Fº 130 Nº 143 665 Fecha 26/12/86 escritura Nº 180, Monto australes 12.960. Embargos: Tº 115E Fº 8092 Nº 395428 Fecha: 24/10/06, Juzg. Dist. 2da. Nom. Expte. 4613/90 Autos: D. P. Rentas c/ Otra s/Ejec. Fiscal, Monto: \$ 3.100. Tº 116 E, Fº 5805, Nº 386451, fecha 27/09/07, Monto \$ 1.010. Ejec. C Nom. 1 Autos: Mirkin, Miguel c/ Otra s/Inc. de Costas. Inhibiciones: Tº 16 IC, Fº 811, Nº 411706, Juzg. Dist. 16º Nom. estos autos. Inmueble saldrá a venta con Base \$ 14.841,29 (A.I.I.) de no haber postores Retasa 25% (\$ 11.130,97) y de persistir falta postores con 20% Base de avalúo Fiscal (\$ 2.968,26). Condiciones Subasta: Comprador deberá abonar en acto del remate el 20% del precio de venta, más comisión 3% martillero, todo dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario, y saldo precio deberá ser depositado por el comprador dentro de cinco días de notificada aprobación subasta, de conformidad con lo dispuesto por art. 499 CPC. y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo apercibimientos a Art. 497 CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a orden este Juzgado y estos autos. El inmueble saldrá a venta con carácter de Ocupado, según constatación obrante a fs. 89 y 314 en autos. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición subasta que adquirente designe en acto remate identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose término cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido término sin ratificación correspondiente, todos los efectos de subasta se producirán respecto adquirente que participó personalmente en acto de remate. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas si correspondieren que gravan inmueble desde la fecha de la declaración de la quiebra 23/10/06 deberán ser abonados por comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de toma de posesión, levantamiento de gravámenes y transferencia del dominio e IVA., si correspondiere. Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos deberán ser informados por el martillero en acto de remate, debiendo dejarse constancia en el acta respectiva. Antes de efectivizarse la transferencia, deberán encontrarse abonados todos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan acto de la subasta, a cuyos efectos, oportunamente se correrá vista al API y AFIP, en caso que la transferencia se efectuara por el Tribunal. El martillero deberá presentar constancias de publicación de edictos 24 hs., antes de subasta. Previo a la aprobación de subasta del

inmueble, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiéase a Juzgados que trabaron cautelares. Publíquense edictos ordenados por art. 208 ley 24522 en BOLETIN OFICIAL sin cargo y diario Juris por término 5 días. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de subasta afines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría. Para días de exhibición del inmueble, se fijan los tres días hábiles anteriores a subasta. De resultar inhábil el día fijado para la Subasta la misma se realizará el siguiente día hábil, en mismo lugar, hora y condiciones establecidas. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 28 de abril de 2008. Ma. Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

S/C 31320 May. 5 May. 12

POR

MONICA BEATRIZ CANTERO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia M. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Sergio A. González, se hace saber que en los autos caratulados: "SABELLA DANIEL c/OTRO (13.169.456) s/COBRO DE PESOS - EJECUTIVO" Expte. N° 1294/97, se ha dispuesto que la martillera Mónica Beatriz Cantero, CUIT N° 27-18217112-9, venda el día 14 de mayo de 2008, a partir de las 11 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, Pcia. de Santa Fe, en pública subasta el 100% del inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno situado en el pueblo Funes, de este Departamento y Provincia, el que según plano realizado y archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico con el N° 47.1613 año 1966, se lo designa como lote diecisiete de la manzana "G" el que se encuentra ubicado en calle Pública a los 36,17 m. de otra calle Pública hacia el Norte y mide 10,80 m. de frente al Oeste por igual contrafrente al Este 29,37 m. en sus lados Norte y Sud. Encierra una superficie total de 317,20 m2. lindando: por su frente al Oeste con calle Pública, por el Norte con lote 18, por el Sud con el lote 16 y por el Este con fondos del lote 9. Dominio inscripto al T° 409, F° 47, N° 144.163, Dpto. Rosario. Informa el Registro General Rosario que: 1) el dominio consta inscripto a nombre de la parte demandada. 2) Que no registra hipoteca e inhibiciones, pero si los siguientes embargos inscriptos al T° 115 E F° 9585 N° 413.334, de fecha 20/12/06 y al T° 116 E, F° 5371, N° 380698 de fecha 11-09-07, ambos por monto no reajutable de \$ 6.447,78 por orden de este Juzgado y para estos autos. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra en carácter de desocupado, con una base de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), en caso de no haber postores por dicha base, acto seguido y en el mismo acto se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, es decir por la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y en caso de persistir la falta de oferentes se procederá a una tercer subasta, también a continuación y en el mismo acto con la última base del 20% de la primera base es decir pesos dos mil (\$ 2.000), retirándose de la venta en caso de reticencia. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio alcanzado, con más el 3% en concepto de comisión a la martillera, todo en dinero en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum de la martillera. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de intimado el mismo luego de aprobada la subasta. Se hace constar que los impuestos, tasas, contribuciones, (IVA y gastos centrales sí correspondiere) serán a cargo exclusivo del adquirente, como así también los sellados y gastos de escrituración lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos (saldo de precio, posesión, etc.). Se fija como condición que en caso de comprarse el

inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecidos, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Exhibición: el inmueble cuenta con cartel de remate para su identificación. Informes: martillera Mónica Cantero, Tel. 0341-4405373 (de 16 a 19 hs). Todo lo que se hacer saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 28 de abril de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 216□31338□May. 5 May. 8

POR

EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición de la Sra. Juez 1° Instancia, Distrito Civil y Comercial 7ª. Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en autos: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA. Expte. N° 1736/03" se dispuso que el Martillero nombrado con oficinas en Pte. Roca 944 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día lunes doce de mayo de 2008 a las dieciséis y treinta horas (12-05-08 hora 16,30) en la Asociación de Martilleros Entre Ríos 238 Rosario y con una base de \$ 10.613; de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 7.960 y si no hubiere ofertas y de inmediato con una base de \$ 2.123; de la que se partirá; la mitad indivisa del siguiente inmueble. Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad, en el Barro Roque Sáenz Peña, antes Saladillo, designado como lote 10A de la manzana 34, archivado en el plano N° 112.791/83, ubicado en calle Rodríguez, entre Hilarión de la Quintana y Sánchez de Bustamante, a los 51,68m de calle Sánchez de Bustamante hacia el norte, se compone de 8,22m de frente al este, igual contrafrente al sud y 23,26m en sus lados norte y sud, encerrando una superficie de 191,19m². Lindando al norte y oeste con lote 10 B del mismo plano y manzana, al sud con propiedad de Reinaldo Svanotti y en su frente al este con calle Rodríguez. Inscripto a la matrícula n° 16-9386, Departamento Rosario. Hipoteca: la que se ejecuta por \$ 28.000 del 30/06/00. Inhibición: Al T° 14IC, F° 573, N° 358968; del 24/06/04, sin monto, de autos Martínez Julio Ricardo s/Propia Quiebra" Expte. N° 469/04 de Juzgado de Distrito 5ª. Nominación de Rosario. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero, el 20% de seña, más el 3% de comisión, el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta bajo la condición que da cuenta el acta de constatación. Impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble, como así también los impuestos que graven ésta venta son a cargo del comprador, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias por lo que no se admitirán reclamos una vez conferido en el remate. El inmueble será exhibido los cinco días hábiles antes de la fecha de la subasta en el horario de 10 a 11 hs. Rosario, 28 de Abril de 2008. Liliana de Fabbro, secretaria.

\$ 100□31292□May. 5 May. 8

POR

MARCELO ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ JUAN B. BOTTI E. HIJOS S.A. s/Concurso Especial" (Expte. 813/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo Roldán remate en pública subasta el próximo día 21 de Mayo de 2008, a las 18 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, sobre la base de \$ 834.286,96, de no haber postores con una retasa del 25% \$ 625.714,48 y de persistir la falta de oferentes saldrá como ultima base con una retasa del 25% de la anterior retasa \$ 469.285,86 lo siguiente: "Un terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad en la calle Sarmiento, entre las de Estanislao S. Zeballos y Montevideo, cuya ubicación, según mensura practicada por el Ingeniero Civil don Luciano Micheletti, en Noviembre del año 1928, empieza a los 31,35 m. de la calle Estanislao S. Zeballos hacia el Sur, designado el edificio con los números 1527/1531 de la expresada calle Sarmiento, compuesto de 10,68 m. de frente al Oeste por 64,95 m. de fondo. Lindando, al Oeste con la calle Sarmiento, al Norte con Inocencio Quinteros, al Este con don Pedro Muñoz y al Sur con Salvador Asenjo. Su Dominio consta inscripto al T° 343 A F° 556 Bis, N° 127480. Departamento Rosario. Hipotecas: 1) T° 435 A, F° 193, N° 284355, Escritura N° 328 de fecha 11/10/94, Escribano: Rambaldi Patricia M. por U\$S 150.000. Acreedor: Banco de la Nación Argentina. II) T° 440 A, F° 179, N° 326218, Escritura N° 76 de fecha 30/03/95, Escribano: Rambaldi Patricia M. por U\$S 70.000. Acreedor, Banco de la Nación Argentina. III) T° 441A, F° 14, N° 343518, Escritura N° 154 de fecha 05/06/95, Escribano: Rambaldi Patricia M. por U\$S 45.410. Acreedor Banco de la Nación Argentina. Inhibición: 1) T° 10 IC, F° 848, N° 368839 en los presentes autos y Juzgado sin monto de fecha 08/08/00. II) T° 15 IC, F° 51, N° 309779 en los presentes autos y Juzgado, sin monto de fecha 10/02/05. No registra embargos. Quien resulte comprador, deberá abonar en ese acto el 10% del precio obtenido a cuenta del total, más el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo se abonará al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la fecha de la declaración de quiebra, como así también los gastos de transferencia. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, abril 17 de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 31095 May. 5 May. 12

POR

MARCELO ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "JUAN B. BOTTI E HIJOS s/Conc. Prev. (Hoy Quiebra)" (Expte. 842/99), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo Roldán remate en pública subasta el próximo día 21 de Mayo de 2008, a las 18,30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sobre la base de \$ 68.101,84, de no haber postores con una retasa del 25% \$ 51.076,38 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, todo ello en un solo acto, lo siguiente: "La unidad 01 planta baja del inmueble ubicado en calle Corrientes 1555, entre las de Estanislao Zeballos y Montevideo, que esta construido sobre un terreno que se halla designado como lotes B y A, a saber: Lote A: ubicado en la Avenida Corrientes a los 34,70 m. de la calle Montevideo hacia el Norte y a los 65,47 m. de la calle Estanislao Zeballos hacia el Sur, mide

15,67 m. de frente al Oeste, 0.87 m. al Norte, 15,46 m. de frente al Este y 0.89 m. al Sudeste. Linda: al Oeste con Av. Corrientes, al Norte con Alfredo Pisceimi S.A., al Este con el lote B y al Sur con Manuel Soto. Lote B: ubicado a los 34,39 m. de la calle Montevideo hacia el Norte y a los 65,47 m. de la calle Estanislao Zeballos hacia el Sur, mide 15,46 m. de frente al Oeste, 58,12 m. al Sudeste y 10,82 m. de contrafrente al Este, su lado Norte se halla formado por una línea quebrada de tres tramos el 1º arranca del extremo Norte del frente hacia el Este y mide 42,31 m. desde su terminación hacia el Norte se deslinda el segundo tramo que mide 8,98 m. y a su terminación hacia el Este se demarca el tercer tramo que mide 14,25 m. se une al contrafrente y cierra la figura que tiene una superficie de 629,48 m². Su Dominio consta inscripto al Tº 809 Fº 463 Nº 158065. Departamento Rosario. Inhibición: 1) T: 10 IC, F: 848, Nº 368839 en los presentes autos y Juzgado sin monto de fecha 08/08/00. II) T: 15 IC F 51 Nº 309779 en los presentes autos y Juzgado, sin monto, de fecha 10/02/05. No registra embargos ni hipoteca. Quien resulte comprador, deberá abonar en ése acto el 10% del precio obtenido a cuenta del total, más el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo se abonará al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la fecha de la declaración de quiebra, como así también los gastos de transferencia. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Abril 17 de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 31096 May. 5 May. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1º. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/OTRO (LC 5.555.241) y (LC 3.962.169) s/APREMIO" Expte. 1108/05 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 14 de Mayo de 2.008, a partir de las 10,30 hs., en el Hall de ingreso al Juzgado Civ., Com. y Lab. de Firmat y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior a la misma hora y lugar este día el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar Siete lotes de terreno baldíos ubicados en la ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, de las manzanas 139 B y 140 según plano nº 38103 año 1964 y plano Nº 61.066 del año 1970 con las bases expresadas posteriormente, de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente

al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, los siguientes inmueble que según planos se describen así: 1) Con la base de \$ 3.225,98 (A.I.I.) Lote Seis de la manzana 139-B en el plano del año 1964 bajo el N° 38103: arranca a los 27,50 mts, de la esquina formada por la intersección de las calles San Luis y Recuerdos de Provincia hacia el O, mide 10 mts de frente al N por 40,35 mts de fondo. Lindando por su frente al N con la calle Recuerdos de Provincia, por el S con fondos del lote N° 17, al E con lote 7 y fondos del lote 11 y, al O con lote 5, encerrando una superficie total de 403,5 mts 2. 2) Con la base de \$ 2.735,64 (A.I.I.) Lote Siete de la manzana 139-B en el plano del año 1964 bajo el N° 38103: arranca a los 17,50 mts de la esquina formada por la intersección de las calles San Luis y Recuerdos de Provincia hacia el O y mide 10 mts de frente al N por 30,35 mts de fondo, encerrando una superficie total de 303,50 mts 2, lindando por su frente al N con calle Recuerdos de Provincia, al S con fondos del lote 11, al E con fondos de los lotes 8, 9 y 10 y al O con lote 6. 3) Con la base de \$ 2.334,53 (A.I.I.) Lote Ocho de la manzana 139-B en el plano del año 1964 bajo el N° 38103: Se encuentra ubicado formando la esquina N-E de la referida manzana y mide 10,35 mts de frente al E por 17,50 mts de frente y fondo al N, encerrando una superficie total de 181,12 mts 2, lindando por su frente al E con calle San Luis, al O con el lote 7, al S con lote 9 y al N con la calle Recuerdos de Provincia. 4) Con la base de \$ 2.236,39 (AII) Lote Nueve de la manzana 139 B en el plano del año 1964 bajo el N° 38103: arranca a los 10,35 mts de la esquina formada por la intersección de las calles San Luis y Recuerdos de Provincia hacia el S, y mide 10 mts de frente al E por 17,50 mts de fondo, encerrando una superficie total de 175 mts 2, lindando por su frente al E con calle San Luis, al O con lote 7, al N con el lote 8, y al S con lote 10. 5) Con la base de \$ 2.236,39 (A.I.I.) Lote Diez de la manzana 139 B en el plano del año 1964 bajo el N° 38103 año: el que se encuentra ubicado a los 20,35 mts de la esquina formada por la intersección de las calles San Luis y Recuerdos de Provincia hacia el S, y mide 10 mts de frente al E por 17,50 mts, de fondo, encerrando una superficie total de 175 mts2, lindando por su frente al E con calle San Luis, al O con lote 7, al N con el lote 9, y al S con lote 11. 6) Con la base de \$ 3.120,42 (A.I.I.) Lote Once de la manzana 139 B en el plano del año 1964 bajo el N° 38103: el que se encuentra ubicado a los 30,35 mts de la esquina formada por la intersección de las calles San Luis y Recuerdos de Provincia hacia el S, y mide 10 mts de frente al E por 27,50 mts de fondo, encerrando una superficie total de 275 mts, lindando por su frente al E con calle San Luis, al O con lote 6, al N con el lote 10 y fondos del lote 7 y al S con lote 12. 7) Con la base de \$ 1.641,97 (AII) Lote Uno de la manzana 140 en el plano del año 1970 bajo el N° 61066: el que se encuentra ubicado formando la esquina N de la referida manzana es de forma irregular y mide 30,08 mts de frente al O por donde linda con calle San Luis, 10,02 mts, al S por donde linda con el lote 18, 10,02 mts. al S-E por donde linda con el lote 2 y 30,08 mts en su otro frente al N-E por donde linda con calle Italia, encerrando una superficie total de 301,401 mts.2.

Dominio al T° 97 F° 127 N° 62.733 Dpto. General López. Informa el Reg. Gral. Dominio a nombre de las demandadas. Embargos: al T° 116 E, F° 7507 N° 411.120, fecha 06/12/07, al T° 116 E, F° 7507 N° 411.120, fecha 06/12/07, T° 116 E, F° 7506, N° 411119 fecha 06/12/07, T° 116 E, F° 7506, N° 411119, fecha 06/12/07, T° 116 E, F° 7505, N° 411118, fecha 05/12/07, T° 116 E, F° 7505, N° 411118, fecha 05/12/07, T° 116 E, F° 7504, N° 411117, fecha 06/12/07, T° 116 E, F° 7504, N° 411117, fecha 06/12/07, T° 116 E, F° 7503, N° 411116, fecha 05/12/07, T° 116 E, F° 7503, N° 411116, fecha 05/12/07, T° 116 E, F° 7502, N° 411115, fecha 05/12/07, T° 116 E, F° 7502, N° 411115, fecha 05/12/07, T° 115 E, F° 3002, N° 336856, fecha 04/05/06, F° 3002, N° 336856, T° 115 E, F° 3002, N° 336856, fecha 04/05/06, F° 3002, N° 336856, fecha 04/05/06, todos por \$ 22.423,54 orden este Juzgado estos autos. No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos surge que se trata de siete lotes de terrenos baldíos libre de mejoras y ocupantes, que lindan sobre calles de tierra con ripio calcáreo y poseen cordón cuneta y alumbrado público. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregado a autos

para ser revisadas por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 23 de Abril de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 31383 May. 5 May. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil, Comercial y Lab. 2ª. Nom. Cañada de Gómez, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 439/97), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado Comunal de Armstrong el día Quince de Mayo de 2008 a las 11 hs. en el inmueble embargado en autos e hipotecado a favor de la actora consistente en: Ocho lotes de terreno con todo lo en ellos construido, situados en el ensanche Norte de la ciudad de Armstrong, Dep. Belgrano de esta Provincia, los cuales forman parte de la quinta n° 15 (hoy manzana N-917) y que según plano confeccionado por el Agrimensor don Orlando J. Valentinis, archivado en la Dir. Gral. de Catastro bajo el n° 107433 del año 1952, están designados con los números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Quince y Catorce, que unidos como se encuentran miden: 40 mts. de Norte a Sur, por 54 mts. de Este a Oeste, formando una superficie total de 2.160 mts.2, lindando al Norte con calle José Cuffia (antes calle Delfo Cabrera), al Sur con la quinta n° 16 de don Humberto Marozzi; al Oeste con el Bv. Dr. J.A. Fischer (antes Bv. Flotron) y al Este con el lote n° 7 del mismo plano y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 76 F° 45 N° 86275 Depto. Belgrano, registrándose hipoteca a favor de la actora inscripta al T° 441 A F° 291 N° 355085 del 04/08/95 por \$ 50.280 según Esc. N° 124 del 24/07/95 por ante Esc. Norberto Lombardi; y los siguientes embargos: a) al T° 112 E F° 7368 N° 386401 del 24/09/03 por \$ 65.364 para estos autos y de este Juzgado y b) al T° 115 E F° 4380 N° 350813 del 14/06/06 por \$ 2,082,95. Autos: "Administración Provincial de Impuestos c/Otro s/E. Fiscal" (Expte. 296/95) Juzg. Circ. N° 6 de Cañada de Gómez, no constando inhibiciones. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 822.059,52 (conforme cláusula II, 9 b título hipotecario) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores se dejará sin efecto la venta. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero en efectivo, debiendo abonar el saldo dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Cañada de Gómez a la orden de este

Tribunal y para estos autos, y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada, desocupable Art. 504 C.P.C.C. y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones previas a la subasta serán a cargo del juicio y a partir del acto de remate, serán a cargo integralmente del que resulte adquirente, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio, honorarios profesionales y/o notariales, los impuestos que las afecten y cualquier otro gasto. La transferencia ulterior del dominio y/o escrituración por adquisición en subasta deberá efectuarse a través de Escribano Público. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca, y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 24 de abril de 2008. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 198□31330□May. 5 May. 8
